

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

ACUERDOS JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

1º) Aprobar por unanimidad el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, individuales de Liwe Española S.A. y consolidados de su Grupo, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 20 de febrero del 2020, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

2º) Aprobar por unanimidad la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 que propone el Consejo de Administración de la sociedad consistente en dedicar el resultado de 351.177 euros de pérdida neta después de impuestos en su totalidad a incrementar la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

3º) Aprobar por unanimidad la propuesta de aprobación del Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A. y de su grupo consolidado, del que forman parte inseparable el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del 20 de febrero del 2020.

4º) Aprobar por unanimidad la gestión del Consejo de Administración y su actuación durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

5º) Aprobar por unanimidad la presentación hecha a la Junta General de Accionistas del Informe sobre la política de retribución de los miembros

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

del Consejo de Administración y de la Alta Dirección o Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros hecho público ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante Hecho Relevante con fecha 28 de febrero del 2020 y número de registro 650 correspondiente al ejercicio 2019, para su votación con carácter consultivo.

6º) Aprobar por unanimidad el autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, si fuese necesaria; y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.

7º) El acta de la reunión previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad